

# Derechos políticos de las mujeres: que florezcan miles.

Category: Blog, Educación sexual integral  
22 de septiembre de 2021



*“Arden fogatas de emancipación femenina, venciendo rancios prejuicios y dejando de implorar sus derechos. Éstos no se mendigan, se conquistan” Julieta Lanteri*

## Introducción

La ESI invita a desnaturalizar los derechos que la sociedad entiende como innatos. Es un ejercicio que lleva a revisar las fuentes históricas, a ampliar el foco de las fotografías, a encontrar a las mujeres, a las clases populares, allí donde solo aparecen los logros de los grandes hombres.

Esta conmemoración recuerda y materializa a mujeres que ya a fines del siglo XIX salen a las calles para hacerse escuchar. Visibiliza sus luchas, permite analizar el voto “universal” de la Ley Saenz Peña con la importancia del voto femenino de mediados del siglo XX; tomando dimensión del tiempo desde la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano de la Revolución Francesa hasta hoy.

La ESI, con sus ejes y perspectivas, se suma a la permanente mirada crítica sobre los acontecimientos políticos y sociales; a la construcción colectiva de una ciudadanía emancipatoria que sostenga la igualdad de trato, oportunidades y derechos para todas las personas, sin distinción de género, orientación sexual, etnia, clase social, entre otros aspectos.

En este sentido, conocer y reconocer-nos en las luchas de los movimientos feministas y de los colectivos LGBTIQ+ por conquistar derechos denegados es una oportunidad en la cual la ESI se hace presente.

**“Mis queridas compañeras, recibo en este instante del Gobierno de la**

## **Nación, la Ley que consagra nuestros derechos cívicos”.**

El 23 de septiembre de 1947, María Eva Duarte de Perón, realiza el anuncio del proyecto de ley que otorga el voto a las mujeres en medio de un gigantesco acto cívico en Plaza de Mayo. Así, se da a conocer que las mujeres argentinas obtienen los mismos derechos y deberes cívicos que la reforma electoral de 1912 había garantizado solo a los varones, es decir, la obligatoriedad de votar a partir de los 18 años de edad, y el derecho a ser candidatas a puestos electivos.

La conquista del sufragio femenino y los derechos de ciudadanía de las mujeres, es fruto de una lucha colectiva que se remonta hacia fines del siglo XIX, en distintos tiempos y formas de organización, de mujeres que visibilizan e impulsan el camino: Alicia Moreau de Justo, Julieta Lanteri, Elvira Rawson de Dellepiane, Raquel Camaña, Carolina Muzzilli, Petrona Eyle, Sara Justo, Cecilia Grierson, Victoria Ocampo, Alfonsina Storni, entre otras. Eva Duarte de Perón, canaliza la concreción de este derecho a través del Partido Femenino Justicialista.

Desde la década del 90, la presencia femenina en todos los ámbitos comienza a crecer. Uno de los antecedentes de este aumento es la Ley de cupos N° 24.012 sancionada en el año 1991, la cual determina que un mínimo del 30% de las candidatas y candidatos a cargos expectables presentados por los partidos políticos en las elecciones deben ser mujeres.

Posteriormente, “la Reforma Constitucional de 1994 consagra “La garantía del pleno ejercicio de los derechos políticos mediante la igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres para el acceso a cargos electivos y partidarios mediante acciones positivas en la regulación de los partidos políticos y el régimen electoral” (Artículo 37).

En el año 2017 se sanciona la Ley 27.412, que establece la igualdad de género en las listas de candidaturas al Congreso de la Nación y al Parlamento del Mercosur.

Actualmente, 21 de las 24 jurisdicciones argentinas cuentan con Ley de Paridad de Género. De todas ellas, 7 provincias sancionan la ley durante el año 2020, entre ellas la provincia de Santa Fe (**Ley N° 14.002**).

La participación política de las mujeres y disidencias sexuales en espacios con incidencia en las tomas de decisiones, posibilita el ingreso y tratamiento en la agenda pública de temas impensados hasta hace algunas décadas. En el siglo XXI, continúan siendo necesarias las luchas culturales, sociales, políticas y económicas al respecto; explicando la importancia vital de una agenda de género para poder imaginar y concretar un mundo más justo.

La justicia social requiere perspectiva de género y en esa lucha aún nos seguimos encontrando.

**RECURSERO EQUIPO ESI MINISTERIO EDUCACIÓN SANTA FE**

"23 de septiembre: Día de los derechos políticos de las mujeres"- Nivel Inicial

**<https://campuseducativo.santafe.edu.ar/23-de-setiembre-dia-de-los-derechos-politicos-de-las-mujeres/>**

"23 de septiembre: Reconocimiento de los derechos políticos de la mujer argentina. Voto Femenino". Nivel Primario

**<https://campuseducativo.santafe.edu.ar/modulo-identidades-cultura-y-sociedad-31/>**

23 de Septiembre: Día Nacional de los Derechos Políticos de las Mujeres- Nivel Secundario

**<https://campuseducativo.santafe.edu.ar/23-de-septiembre-dia-nacional-de-los-derechos-politicos-de-las-mujeres/>**

"23 de septiembre día de los derechos políticos de las mujeres"- Nivel Superior

**<https://campuseducativo.santafe.edu.ar/23-de-septiembre-dia-de-los-derechos-politicos-de-las-mujeres/>**

## **BIBLIOGRAFÍA**

Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad (2021)

Eleonor Faur, Alejandro Grimson (2016) Mitomanías de los sexos. Las ideas del siglo XX sobre el amor, el deseo y el poder que necesitamos desechar para vivir en el siglo XXI

Encrucijadas N°40 Universidad de Buenos Aires (febrero 2007) Ser mujer en la Argentina

